



## Organización de Aviación Civil Internacional

Tel.: +1 (514) 954-8220/8221 Fax: +1 (514) 954-6376  
Correo-e: [info@icao.int](mailto:info@icao.int) Sitio web: [www.icao.int](http://www.icao.int)

### COMUNICADO DE PRENSA DE LA OACI

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

PIO 04/06

#### LOS DIRECTORES GENERALES DE AVIACIÓN CIVIL ACUERDAN EJERCER MAYOR TRANSPARENCIA E INTERCAMBIAR INFORMACIÓN

**MONTREAL, 22 de marzo de 2006** — Los Directores Generales de Aviación Civil de los Estados contratantes de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), reunidos en Montreal, acordaron poner los resultados del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) en el sitio web público de la Organización.

Si bien se ha fijado el 23 de marzo de 2008 como fecha límite para dar a conocer los resultados, la OACI instó a los Directores Generales a cumplir con este requisito lo más pronto posible. Al concluir la Conferencia, unos 70 Estados habían autorizado a la OACI a publicar la información.

En el próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea de la OACI, que se celebrará en el otoño de 2007, se presentará un informe sobre los avances logrados y, el 23 de marzo de 2008 se emitirá un anuncio completo sobre la transparencia lograda, enumerándose los Estados que no hayan cumplido con el plazo acordado.

El USOAP comprende auditorías regulares, obligatorias, sistemáticas y armonizadas de la seguridad operacional, que la OACI realiza en sus 189 Estados contratantes con el objeto de evaluar el grado de aplicación de las normas y métodos recomendados de la OACI, detectar problemas o deficiencias de seguridad operacional y formular recomendaciones para su resolución.

Los informes resumidos de seguridad operacional que figurarán en el sitio web de la OACI abarcarán ocho elementos críticos: legislación aeronáutica, reglamentos operacionales, estructura de la administración de aviación civil y funciones de vigilancia de la seguridad operacional, textos de orientación técnicos, personal técnico, obligaciones en el otorgamiento de licencias y certificaciones, obligaciones de vigilancia permanente y solución de problemas de seguridad operacional. Los Estados podrán añadir datos complementarios para ayudar a evaluar el nivel de seguridad operacional en sus países.

“La transparencia y el intercambio de información sobre seguridad operacional constituyen principios fundamentales de un sistema de transporte aéreo seguro. Estoy convencido de que esta iniciativa y otras adoptadas en la Conferencia fomentarán la confianza mutua entre los Estados, aumentarán la confianza del público en los viajes aéreos y ayudarán a mantener la integridad del medio de transporte colectivo más seguro y eficiente que jamás se haya creado”, declaró el Dr. Assad Kotaite, Presidente de la Conferencia y Presidente del Consejo de la OACI.

El Dr. Kotaite recalcó que la aplicación y el cumplimiento de todas las disposiciones relacionadas con la seguridad operacional comprendidas en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, sus Anexos y las Resoluciones de la Asamblea de la OACI eran esenciales para garantizar la seguridad operacional de la aviación.

“En conjunto, estos documentos constituyen el marco normativo fundamental para el transporte aéreo mundial y deben ser utilizados plenamente por todas las partes interesadas, cooperando entre sí a fin de alcanzar una seguridad operacional óptima. A menudo, los accidentes suceden cuando las normas y reglamentos no se aplican de forma coherente”, añadió el Presidente.

Unos 566 participantes de 153 Estados contratantes y 26 organizaciones internacionales asistieron a la Conferencia convocada por la OACI, del 20 al 22 de marzo, con el objeto de evaluar la situación actual de la seguridad operacional de la aviación a escala mundial, determinar medios de efectuar mejoras importantes de forma firme, coordinada y transparente, y formular una estrategia mundial para la seguridad operacional de la aviación en el siglo XXI.

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 189 Estados contratantes.